

**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
27 DE ENERO DE 2020**

En la sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las quince horas del día veinte siete de enero del año dos mil veinte, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el Lic. Tito Dorantes Castillo, representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; Lic. José Luis Matia Sandoval, Consejero Suplente, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; David Enrique Villarruel Andrade, Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Consejera Suplente, representante del Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; L.C. Matilde Vite Olivares, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; Mtro. Sergio Barragán Pulido, Invitado Especial, representante del Mtro. José Luis Romo Cruz, Titular de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada, Secretario Técnico -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo presidente Suplente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. Contabilizada la asistencia por parte del Secretario Técnico una vez verificado que existe quórum legal, el Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria correspondiente a Proyecto del Presupuesto Anual del Ejercicio Fiscal 2020, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Publico, así como plantilla de personal y parque vehicular.

**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
27 DE ENERO DE 2020**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por mayoría o unanimidad y se genera el siguiente acuerdo:

----- Acuerdo S.E./I/2020-01-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba el Orden del Día.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario sobre este punto. Adelante Comisaria.

Comisaria Público: Como Comisaria Público no se tiene inconveniente en la aprobación del presupuesto que el Organismo presenta ante este Órgano de Gobierno, toda vez que se encuentra alineado al Decreto número 308, QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020, emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, sin embargo, se observa que aún no se cuenta con el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo; por lo que se solicita al Organismo dar continuidad a las gestiones correspondientes y en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Comisaria. Se solicita al Organismo atienda los comentarios emitidos por la Comisaria Público. Pregunta: ¿algún otro comentario a este punto? No. Al no haber más comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno y se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- Acuerdo S.E./I/2020-02-----

Con fundamento en los artículos 14 Fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020 -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto.

Lic. José Luis Matia Sandoval: Con la solicitud de que se desglose la información por fuente de financiamiento con sus debidos importes, monto total que quede aprobado por esta Junta de Gobierno y apegarse a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo de Hidalgo en sus artículos 5 y 6.

Lic. Tito Dorantes Castillo: se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 69, 250,307.00 (sesenta y nueve millones doscientos cincuenta mil trescientos siete pesos M.N.00/100), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

----- Acuerdo S.E./I/2020-03-----

**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
27 DE ENERO DE 2020**

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$69,250,307.00 (sesenta y nueve millones doscientos cincuenta mil treientos siete pesos M.N.00/100). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020, número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$14,885,153.00 (catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos M.N.00/100); Recurso Fiscal por un importe de \$27,182,577.00 (veintisiete millones ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y siete pesos M.N.00/100); Recurso Federal por un importe de \$27,182,577.00 (veintisiete millones ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y siete pesos M.N.00/100), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado; por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia-----

5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020 de 31 de diciembre del 2019 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

-----Acuerdo S.E./I/2020-04-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020. -----

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto:

Comisaria Público: Se exhorta al Organismo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el DECRETO QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, así como a la normatividad vigente aplicable, apegado a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, para cumplir los objetivos a los que estén destinados los recursos.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Comisaria. Se solicita al Organismo atienda los comentarios emitidos por la Comisaria Público. Pregunto: ¿algún otro comentario a este punto? No, al no haber más comentarios se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$69,250,307.00 (sesenta y nueve millones doscientos cincuenta mil treientos siete pesos M.N.00/100), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

-----Acuerdo S.E./I/2020-05-----

**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
27 DE ENERO DE 2020**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020 y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$69,250,307.00 (sesenta y nueve millones doscientos cincuenta mil trescientos siete pesos M.N.00/100). Conforme al Decreto número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$49,877,961.00 (cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos M.N.00/100), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,205,893.00 (cuatro millones doscientos cinco mil ochocientos noventa y tres pesos M.N.00/100), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,199,233.00 (catorce millones ciento noventa y nueve mil doscientos treinta y tres pesos M.N.00/100), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$596,720 (quinientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos M.N.00/100) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$370,500 (trescientos setenta mil quinientos pesos M.N.00/100), la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado, por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020- - -

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto.

Lic. José Luis Matia Sandoval: Solicitar respetuosamente que quede desglosada en el acuerdo los Artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

Lic. Tito Dorantes Castillo Al no haber comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno, se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

Acuerdo S.E./1/2020-06-

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; Artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020, el cual se integra por un total de cinco componentes denominados: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior otorgados; Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada; Investigación Científica, Tecnológica y Educativa realizada; Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados y, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado y por 14 actividades, por un importe de \$69,250,307.00 (sesenta y nueve millones doscientos cincuenta mil trescientos siete pesos M.N.00/100). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validada y sellada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020.

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto.

**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
27 DE ENERO DE 2020**

Lic. José Luis Matia Sandoval: Precisar una corrección, en la información dice Recurso Estatal y debe decir Recurso Fiscal.
Lic. Tito Dorantes Castillo Al no haber más comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- Acuerdo S.E./I/2020-07-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020 y su anexo 41; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$11,597,993.00 (Once millones quinientos noventa y siete mil novecientos noventa y tres pesos M.N.00/100), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 3, 297,146.00 (tres millones doscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y seis pesos M.N.00/100), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ 7,930,347.00 (siete millones novecientos treinta mil trescientos cuarenta y siete pesos M.N.00/100) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 370,500.00. (Trecientos setenta mil quinientos pesos M.N.00/100), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$9,500,816.00	82%
Invitación a cuando menos tres personas	\$676,088.00	6%
Adjudicación Directa	\$1,421,089.00	12%
Total	\$11,597,993.00	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Al no haber comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- Acuerdo S.E./I/2020-08-----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$370,500.00 (trescientos setenta mil quinientos pesos M.N.00/100), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020.-----

**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
27 DE ENERO DE 2020**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto.

Lic. José Luis Matia Sandoval: Una respetuosa solicitud, que el Organismo se apegue a lo establecido en el artículo 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo

Lic. Tito Dorantes Castillo: al no haber más comentarios se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:


----- Acuerdo S.E./I/020-09.-----


Con fundamento en el artículo 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020 y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020 con un ahorro de \$ 9,500.00 (nueve mil quinientos pesos M.N. 100/00) Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del ÓRGANO DE GOBIERNO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 16 horas con 30 minutos del día 27 del mes de enero del año dos mil veinte.


LIC. TITO DORANTES CASTILLO
Consejero Presidente Suplente

Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo


LIC. JOSÉ LUIS MATIA SANDOVAL
Consejero Suplente Representante de la Dra.
Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo


L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO
Consejero Suplente Representante del
Lic. Lamán Carrasco Ramírez Titular de la Unidad
de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
27 DE ENERO DE 2020

DAVID ENRIQUE VILLARRUEL ANDRADE
Consejero Suplente, representante del Dr.
Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

LIC. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR
Consejero Suplente, representante del Lic.
Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal
de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

L.C. MATILDE VITE OLIVARES
Comisaria Pública de la UTT

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
Rector

INVITADO

ING. SERGIO BARRAGÁN PULIDO
Representante del Mtro José Luis Romo Cruz
Titular de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal

MTRO. CARLOS ALBERTO TORRES ESTRADA
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo que intervinieron en la Primer Sesión Extraordinaria celebrada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las dieciséis treinta horas del día veinte siete de enero del año dos mil veinte y son las que usan en sus actos públicos y privados.